

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE ESTACIÓN PARA LA DESGASIFICACIÓN DEL VERTEDERO EN HELLÍN (ALBACETE).

REFERENCIA: TSA000068329

TIPO DE CONTRATO: OBRA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO VEINTITRÉS MIL CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (123.059,74 €), IVA no incluido

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

LOTES: ☐

Nº SOBRES: 2

2. OFERTAS RECIBIDAS

Expirado el plazo de presentación, se han recibido las siguientes ofertas:

- ✓ UTE GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L. Y SONDEOS LEÑADOR, S.L.
- ✓ TRACO IBERIA, S.L

3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Los licitadores deben acreditar su capacidad de obrar y solvencia en los siguientes términos:

Capacidad de obrar, habilitación profesional y prohibición para contratar

- ✓ Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
 - a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo K (Especiales), Subgrupo 2 (Sondeos, inyecciones y pilotajes) o subgrupo 8 (Estaciones de tratamiento de aguas), en la Categoría 1 o superior. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.
- Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.
- Asimismo, deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.

- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II), y que refleje el cumplimiento de los requisitos requeridos en el presente pliego con los valores indicados en el mismo.
- ✓ Acreditación de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas (REA). Según se establece en la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, que la desarrolla

Solvencia económica y financiera

- ✓ Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a CIENTO OCHENTA MIL EUROS (180.000,00 €).

Solvencia técnica

1. La solvencia técnica del empresario se acreditará a través de una declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador ha realizado obras de tipología similar a la descrita en el presente pliego y en el PPTP por un importe acumulado de al menos CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 €), durante los últimos cinco años, tomándose para este cómputo exclusivamente obras que individualmente consideradas no sean inferiores a VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €). Dicha declaración deberá incluir la relación de las obras realizadas, alcance, año de ejecución, cliente e importe de las mismas. En la relación deberá constar obligatoriamente al menos tres obras de ejecución de instalaciones de biogás y al menos una obra de instalaciones centrales de combustión.

4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

UTE GUADAIIRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L Y SONDEOS LEÑADOR, S.L

Las empresas GUADAIIRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L Y SONDEOS LEÑADOR, S.L concurren en UTE a la presente licitación, aportan el compromiso de formalización de la UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS con una participación del 80% para GUADAIIRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L y del 20% para SONDEOS LEÑADOR, S.L.

La empresa GUADAIIRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L en la oferta, presenta la declaración responsable en la que indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en ningún motivo de exclusión. Consta como empresa contratista clasificada en el Grupo K Subgrupo 2 Categoría 3, así como certificado de estar inscrito en el Registro de Empresas Acreditadas. Por lo tanto, quedan suficientemente acreditadas su solvencia económica y técnica.

Por lo expuesto anteriormente, la UTE GUADAIIRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L Y SONDEOS LEÑADOR, S.L, queda admitida a la licitación al acreditar de manera correcta todo lo exigido el pliego Rector de la licitación.

La empresa SONDEOS LEÑADOR, S.L presenta la declaración responsable en la que indica encontrarse inscrita en el ROLECE, clasificada como empresa contratista en el grupo K Subgrupo 2 Categoría D e inscrita en el REA. Aporta el certificado de inscripción en el ROLECE junto con la oferta. No recurre a medios externos para acreditar su solvencia y no está incurso en ningún motivo de exclusión para contratar. Su solvencia económica y técnica quedan por tanto acreditadas.

TRACO IBERIA, S.L

La empresa presenta la declaración responsable en la que indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no está incurso en ningún motivo de exclusión para contratar. Aporta certificado de inscripción en el ROLECE y en el Registro de Empresas Acreditadas. Declara que subcontratará parte de la ejecución del contrato derivado de la presente licitación en un porcentaje del 17,60% en relación a los trabajos de perforaciones para la introducción de la tubería ranurada. Acredita su solvencia económica con el volumen anual de negocio indicado en la declaración. En lo concerniente a la solvencia técnica, incluye una relación de seis obras similares a las del objeto del contrato.

5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

5.1. Ofertas admitidas a licitación

Se admiten a licitación las ofertas que a continuación se relacionan, al satisfacer los requisitos establecidos en el pliego:

- ✓ UTE GUADAIIRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L Y SONDEOS LEÑADOR, S.L
- ✓ TRACO IBERIA, S.L

5.2. Ofertas excluidas

No hay ofertas excluidas.

6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Concluido el análisis de las ofertas se confirma la admisión de las empresas licitadoras arriba relacionadas y se procede a convocar la apertura del sobre B para el día 05 de marzo de 2020 a las 10:00 horas.

Fecha: 02 de marzo de 2020

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria de la mesa de contratación
UT4

Fdo.: María Enríquez Gabeiras
Coordinadora de Operaciones UT4

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de Contratación
UT4